



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

yo Jacinto Mendoza Rodríguez

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVIENTREGA ECUADOR S. A.

Se comunica al público que la compañía **SERVIENTREGA ECUADOR S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC- 0000218 el 11/12/06

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO OCTAVO: DEL DIRECTORIO.- El Directorio estará formado por cuatro vocales principales y cuatro suplentes, todos nombrados por la Junta General de Accionistas por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos. Para la designación de los vocales principales y suplentes se seguirá el siguiente procedimiento: el número de votos que representa el cuarenta y nueve por ciento del capital social pagado dará opción para que el accionista o accionistas que completen dicho porcentaje nombren a dos directores principales y dos suplentes, y el número de votos que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social pagado, concederá al accionista o accionistas que completen dicho porcentaje,...".

NMB/VAP
Coralia

Guayaquil, 11/12/06

Jacinto Mendoza Rodríguez
Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

